

**Normas Internacionales de Información Financiera Aplicadas A Los Rubros Deudores
de las Pymes en Colombia**

Presentado por:

Angie Vanessa Fernández Barrios

Tutor (a):

Dra. Andrea Torres Payares

Universidad Del Sinú

Elías Bechara Zainum

Cartagena, Colombia

2020

**Normas Internacionales de Información Financiera Aplicadas A Los Rubros Deudores
de las Pymes en Colombia**

INTRODUCCIÓN.

En Colombia, la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se ha dado de manera rápida por la necesidad de unificar los criterios contables que posibiliten la consolidación de la información financiera de las empresas colombianas; esto con la intención de entrar a competir al mercado global de manera estratégica, clara y consistente. (Grisales, 2015) afirma que las Normas Internacionales de Información Financiera son un conjunto de guías que benefician a las entidades, ya que los capacitan en el reporte apropiado de información contable y financiera. Desde sus orígenes, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tienen como objetivo armonizar los principios contables para la práctica de la contabilidad de las empresas a nivel mundial (Gonzalez, 2015). Logrando su cumplimiento, las NIIF logra posesionarse como la normativa internacional de mayor aceptación y aplicación en todo el mundo, estas normativas presentan ciertos criterios financieros que involucran tanto a las grandes empresas como a las pequeñas y medianas entidades.

Las pequeñas y medianas entidades también conocida como pymes, son entidades independientes dadas a conocer en Colombia a partir de la Ley 590 de junio de 2000, la evidente evolución de este sector empresarial y la importancia en materia económica y productiva que aportaban las pymes sustentaron la necesidad de implementar las NIIF para las pymes esto con el ánimo de satisfacer las exigencias que presentaban las pequeñas y medianas entidades las cuales fueron saciadas en el 2009 con la ley 1314 por el cual se soporta los principios y las Normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia para Pymes. Además de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en

Colombia también se desarrolló una norma que funcionan y que está dirigida particularmente a la aplicación de los informes de situación financiera de las llamadas Pymes

Las pequeñas y medianas entidades son empresas integradas al aparato productivo, como parte de la cadena de valor en la estructura economía de un país, caracterizadas por su naturaleza de tipo privada ya que no se encuentran obligados a la hora de rendir cuentas, así mismo las pymes publican los estados financieros con el propósito de información general para los usuarios externos (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2015). En Colombia, las pymes fueron reglamentadas por primera vez a partir de la Ley 590 del 10 de junio de 2000, clasificadas por el tipo de empresas de acuerdo a la Ley como microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, estas presentaban un número determinado de trabajadores y un nivel de activos por salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia. A partir del decreto 957 de 2019, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reglamentó la clasificación de las micro, pequeñas y medianas empresas según sus ingresos por actividades ordinarias anuales estas dependiendo el sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

Actualmente, en Colombia las Pequeñas y Medianas Empresas son consideradas el motor de la economía, según cifras del DANE las Pymes representan el 67% del empleo formal en Colombia y el 98% del tejido empresarial, aportando el 28% del PIB nacional, resultados que se pueden atribuir a la aplicación de las nuevas tecnologías. (Mintrabajo , 2019). En este contexto, el análisis que engloba la situación financiera de las pymes sin discriminar a cuál sector se refiera (manufacturo, el comercial, el de servicios, entre otros) es de gran importancia debido a la gran capacidad que presentan las pequeñas y medianas empresas en la generación de empleo, así como al papel primordial que desempeñan como generadoras de riqueza en la economía de un país. Es entonces, que las pymes acceden a abrir nuevas alternativas que posibiliten la efectividad y eficiencia de las operaciones, comenzando de esta forma a implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (Posso & Reina, 2017). la implementar de esta

normativa en las pequeñas y medianas empresas cortejan el crecimiento económico y rendimiento productivo de la organización, generando cambios significativos en la abreviación y emisión de la información contable y financiera de la Pymes.

En este orden de idea, la información financiera de las Pequeñas y Medianas Entidades exige encadenar la igualdad del idioma contable al igual que las grandes empresas, debido a la viabilidad de comprender una misma jerga permitiendo a su vez la comparación generada con respecto a las distintas realidades representadas en diversos contextos económicos. Por el cual, concordando con (Flores, Hernández, & Flores, 2012) por medio de la implementación de las NIIF es posible adoptar decisiones financieras con mayores beneficios en cuanto a la utilidad, efectividad y eficiencia de sus delimitaciones económicas en concordancia con los elementos de los estados financieros contenidos en la administración financiera de la organización.

De acuerdo a lo anteriormente planteado, los estados financieros siendo esta un componente fundamental en la contabilidad, constituye un papel fundamental en las operaciones internas de cada empresa, sobre todo en la toma de decisiones de una entidad, así mismo los elementos que conforman el estado financiero reflejan la situación económica de las empresas evidenciando las fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar. En el estado financiero se representan el informe financiero conformado por los importes generados por los activos de las empresas, pasivos y patrimonio de las entidades.

En este sentido, estas estructuras económicas se encuentran así mismo representados en cuentas o grupo contables fundamentales en la salud financiera de las empresas, tal como los grupos deudores, los rubros de esta categoría se refieren a las cuentas por cobrar a los clientes, estas son cuentas comerciales por las ventas causadas y acumuladas, que se tienen para convertirlas en efectivo. Las cuentas comerciales por cobrar son un instrumento financiero, que en NIIF para Pymes la encontramos en la sección 11 donde nos indica que es un contrato que se

realiza con el cliente, que tiene una obligación con la empresa y este corresponde a un activo financiero y en el momento del pago se va a recibir otro instrumento financiero que es el efectivo.

Los rubros deudores corresponden a los elementos de más relevancia en la situación financiera de una entidad, los rubros deudores conforman los estados financieros con sujeción a las normas y procedimientos establecidos por las disposiciones legales vigentes se encuentran clasificados en rubros comerciales, rubros no comerciales u otros deudores, cuentas por cobrar clasificadas al costo. Cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado y los préstamos por cobrar. de este modo. las cuentas por cobrar representan uno de los activos más importantes para las empresas ya que con ellas cuentan con efectivo para poder cubrir sus obligaciones tanto internas como externas por eso es vital tener un análisis constante de las mismas para saber su estado y poder determinar su facilidad de cobro y tener claro si todas se pueden cobrar.

DESARROLLO

En relación con los grupos de cuentas son elementos esenciales para la administración de una empresa, por medio de estas se pueden registrar de los movimientos financieros y económicos, por ende, resulta importante el estudio en concreto de los rubros deudores. Las normas contables en vigencia obligan a una separación de “créditos por ventas y servicios” y “otros créditos”. En este escenario, se debe discriminar los elementos que conforman los créditos por ventas de los bienes y servicios que comprenden las distintas actividades del ente (Arango, Arias, & Bedoya, 2020).

Los rubros de crédito son conocido como el derecho que posee el ente en oposición a un tercero con el fin de percibir cierta suma de dinero y otros bienes o servicios (Resolución técnica N° 91) y estos se pueden clasificar por su flexibilidad y por su origen, siendo este último el escenario para los deudores por venta que surgen de las actividades económicas de las empresa

y créditos que no surgen de actividades habituales de la entidad ejemplo claro de los deudores varios, anticipo de sueldos, anticipo de proveedores entre otros.

De acuerdo a lo establecido en la selección 11 del artículo 146 donde se describe el concepto del rubro de deudores es posible identificar cuales componentes se encuentran presentes en la operación de este instrumento financiero, La sección 11 establece lineamientos claros para realizar los cálculos que permiten determinar la cobrabilidad y la forma de tratar cada una de las cuentas. De este modo, bajo las Normas Contable local en deudores (Grupo 13) se incluyen los clientes, anticipos, anticipos de impuestos y retenciones, préstamos, préstamos a empleados, deudores varios (Montiel, 2014)

Según el análisis de (Navas, Peña, & Robles, 2018) al “realizar la implementación de las Normas Internacionales NIIF, se aprecia que los rubros deudores por venta son uno de los más afectados, ya que es muy común encontrar los rubros de créditos en los estados financieros de la Pymes con cifras relativamente altas debido a la baja rotación de cartera que tiene la pequeñas y medianas empresas”. En este contexto, para llevar a cabo el desarrollo de esta investigación se realizó un exhaustivo análisis a la NIIF para PYMES referenciada y parametrizada en los rubros deudores, el cual permitirá ubicar la información necesaria para la presentación de los estados financieros, las partidas que lo conforman, los cambios o ajustes que atraviesas las compañías.

De acuerdo a lo anterior, las Normas Internacionales de Contabilidad se pueden analizar en el estándar de –(NIC 32) por el cual se clasifican y se presentan los instrumentos financieros, también se encuentran los entandares de Norma Internacional de Contabilidad 39 (NIC 39) y NIIF 9 donde se determina como se debe reconocer y como se deben medir los instrumentos financieros, así mismo se encuentran la NIIF 7 con panorama revelador en cuanto a lo que deben realizar las empresas esta sugiere según sus políticas que la entidad deberá conforme a la

aplicación de las NIIF reconocer todos los activos y pasivos de su situación financiera y no reconocer estas partidas si no tiene el consentimiento de las NIIF (Gonzalo, 2004).

En colombiana, el tema de rubros deudores y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las pymes presentan en la actualidad una inexistencia de políticas de control interno en los instrumentos financieros, lo cual entorpece la adopción de NIIF de manera integral y perjudica las formas de preparar información y llevar contabilidad, sobre todo para las pymes. Con lo anterior, es necesario mencionar el decreto 2483 de 2018 destacando su funcionabilidad en cuanto a lo que precisa de la información financiera de los activos o cuentas por cobrar de las Pequeñas y Medianas Entidades, esto debido al aporte estructurado que permiten una mejor comprensión y aplicación de las NIIF aplicadas en Colombia ya que es evidente la evolución constante y acelerada que sufren las Normas Internacionales de Información Financiera.

En cuanto a la aplicación de las NIIF en relación a los rubros deudores, es de vital importancia destacar la eficiencia y productividad que esta genera para la adecuada elección en las tomas de decisiones, esto se debe gracias a que este instrumento financiero se vuelve más transparente y comparables, lo que convierte a las Pymes en potenciales productivas, generando mayor competitividad, hecho que reafirma la importancia de incorporar las Normas Internacionales de Información Financiera en la aplicación a los rubros deudores como elementos fundamentales en el estado financiero de las pymes.

En efecto, las NIIF aplicadas a los rubros deudores de las Pymes según la normatividad legal de Colombia se debe revelar la información de las cuentas deudora, adaptadas a la política contable en vigencia. El emitir la información permite que los individuos que tienen acceso a los estados financieros evalúen la importancia de los instrumentos financieros en cuando a su implicación directa de la posición y el desempeño económico de la entidad.

Así mismo, las Pequeñas y Medianas Empresa en la persecución de un mercado competitivo refugia sus objetivos de globalización en la incorporación de normativas internacionales que manejen un mismo lenguaje contable. Consecuentemente, las Pymes en la adaptación de las NIIF fortalecen la medición adecuada de los instrumentos financieros o en este caso en particular de las cuentas o rubros de deudores considerando este grupo un componente esencial en el balance financiero de las empresas debido a que los rubros deudores contienen gran parte del capital de la entidad, por tanto el buen manejo de la normativa internacional implicara un mejor uso de los recurso, la mejor de liquidez y rentabilidad para el ente económico.

En Colombia, la adaptación de los principios y estándares establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera Aplicadas A Los Rubros Deudores de las Pequeñas y medianas empresas generan mayor la eficiencia al momento de suministrar la información destinada a terceros. En este sentido, de acuerdo a papel fundamental que cumplen los rubros deudores en los estados financieros de una entidad, las NIIF posibilitan proporcionan mayor transparencia y veracidad en la información financiera de las empresas, de esta forma se logra un mayor aseguramiento de los datos y la toma de decisiones se vuelve más esclarecedora por el panorama en el cual se manejan las normas contables.

Por otro lado, cabe resaltar el papel fundamental de los profesionales encargados evaluar los estados financieros de acuerdo a lo que determinen los instrumentos financieros o rubros, debido a que la deficiencia de los procesos internos en el manejo de activos o pasivos puede implicar una mala decisión la cual afectaría rotundamente todo el proceso de eficiencia que busca generar la normatividad con su aplicación.

CONCLUSIONES

La normas internaciones de Información Financiera (NIIF) cumplen un papel fundamental en las operaciones financieras de las Pymes en Colombia para el manejo de los rubros deudores debido a que estas otorgan un mayor nivel de información permitiendo la elección de optimas

decisiones a futuro, lo cual infiere que la aplicación de estas normativas internacionales tienen un voto representativo al análisis de la realidad en función de la información financiera obtenida a partir de los rubros de deudores o cualquier otro instrumento financiero, ofreciendo a las pequeñas y medianas entidades un sin número de oportunidades y desafíos al transformar su información y que estas se vuelva general.

Con la aplicación de las NIIF en Colombia a partir de la expedición de la Ley 1314 de 2009 por el cual se establecieron los estándares de contabilidad normalmente aceptados se generaron cambios significativos en cuanto a la manera de medir, reconocer y revelar las partidas que conforman los estados financieros, resultando una nueva estructura que incorporan diferentes componentes financieros que apoyan y sustentan la correcta toma de decisiones. En este marco legal se generó un impacto en las Pequeñas y Medianas Empresas al igual que en los profesionales del área contable.

Por ello, relacionar la afectación sea esta positiva o negativa a partir de la aplicación e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera implica un verdadero análisis, sobre todo por los constantes cambios estructurales de la globalización, que obligan al sector empresarial a optar por transformar sus métodos de operaciones, empleando así las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como una herramienta de apoyo para el manejo adecuado de la información financiera, a tal fin de apuntar a la vinculación de nuevos inversionistas a largo plazo y de esta forma fortalecer el crecimiento de las empresas para impregnar en el mercado empresarial que día a día, se caracterizan por sus altos niveles de competitividad.

Es decir, la presentación de estados financieros bajo NIIF les permite a las empresas de Colombia estar en las mismas condiciones que otras empresas extranjeras porque posibilita manejar un lenguaje a nivel universal, esta información contable va enfocada a inversionistas, facilitándoles la obtención y comprensión de la misma para que este a su vez pueda tomar las

mejores decisiones para la organización o empresa. Por eso, en materia del estado financiero, particularmente en los rubros deudores, se concluye la importancia de este componente como uno de los activos más importantes para las empresas ya que con ellas cuentan con efectivo para poder cubrir sus obligaciones a largo plazo, tanto internas como externas.

Por eso es vital tener un análisis constante de las mismas para saber su estado y poder determinar su facilidad de cobro y tener claro si todas se pueden cobrar. La sección 11 da los lineamientos claros para realizar los cálculos que permitan determinar esa cobrabilidad y su forma de tratarlas.

En efecto, para Colombia en materia de capacitación a estos temas presentan numerosas falencias en la preparación de organismos reguladores, la poca comunicación y divulgación por parte del gobierno sobre temas trascendentales de las normas entre otros aspectos que entorpecen lo que podría ser un elemento fundamental para el progreso general del sector empresarial colombiano, principalmente el conformado por las Pymes, que constituyen en conjunta un significativo grupo productivo en el país.

Con lo anterior se concluye que la aplicación de las normas internacionales posibilita un alcance a nivel nacional e internacional en cuanto a información financiera se refiere. En este sentido las entidades se adaptan a los procesos generales aplicando la normativa vigente en Colombia participando a su vez con otros países, de tal modo que al revelar la situación financiera que atraviesa la empresa este puede obtener un resultado positivo y favorable en cuanto la comprensión de la información financiera de la entidad.

Sin embargo, se debe extender un análisis particularmente en el objetivo de las NIIF en las pymes, ya que, si se pretende generar por medio de la normativa internacional un proceso de globalización, resulta vital y necesario fortalecer el sistema con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de las entidades frente a las normas, solo así se obtendrá un

incremento representativo en la inversión extranjera y un sin números de benéficos ligados a esta aplicación.

REFERENCIAS

- Arango, T. A., Arias, E., & Bedoya, J. A. (2020). *Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes en la empresa Avícola el Pollo Santandereano SA*. Pereira: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Arena, S. (2016). *"Análisis del Rubro Cuentas por Cobrar, desde el punto de vista Contable, Auditoría Interna y Auditoría Externa en el contexto de las Normas Internacionales. Su aplicación en PyMEs"*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba .

Barroso, R. C. (2010). *Implementación de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros*. Dianlnet.

Borrero, P. A. (2016). *Pymes: Implementación de normas de información financiera internacional: grupo 2*. Barranquilla: Universidad del Norte.

Congreso de la República. (2009). *LEY 1314 DE 2009*. Diario Oficial No. 47.409.

Flores, J. R., Hernández, O. I., & Flores, J. I. (2012). *PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LAS PYMES E IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN*. México D.F: Nacional Financiera. .

Gonzalez, J. A. (2015). *Conversion balance norma colombiana a norma internacional niif*. Universidad Militar Nueva Granada, Bogota.

Gonzalo, A. J. (2004). *Instrumentos Financieros*. Madrid: Recoletos.

Grisales, F. Á. (2015). *Conveniencia de la aplicación de las niif en entidades sin ánimo de lucro en Colombia*. Universidad EAFIT. Pereira: Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de.

Lopez, Y., & Pineda, D. (2015). *Posibles efectos financieros de la implementación de la NIIF para Pymes por primera vez en el balance general y el estado de resultado de la empresa AVANT, D.C.* UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, Chiuniquira .

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2013). *DECRETO 3022 DE 2013*. Diario oficial No.49.016.

Ministerio de comercio, I. Y. (2013). *NIIF para Pymes. Decreto 3022 de 2013 - Sección 11*.

Montiel, P. S. (2014). *Contabilidad financiera*. Universidad Libre. Cartagena: ALPHA Ed.

- Navas, L. M., Peña, K. Y., & Robles, C. J. (2018). *Mantenimiento a la política Contable de Deudores Comerciales Bajo el NMTN Pymes de “Coovig Cta”*. Universidad Santo Tomas. Bucaramanga: Trabajo de grado para optar por el título de Especialista en Gerencia Tributaria. Obtenido de <http://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/15551/2018luznavas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Posso, D. M., & Reina, E. M. (2017). *Análisis de la implementación de normas internacionales de información financiera (niif) en el rubro de cuentas por cobrar de eduardo bolaños ips s.a.s.* Pontificia Universidad Javeriana, Santiago de Cali.
- Resolucion tecnica N° 91. (s.f.). *Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios*. Obtenido de <https://1library.co/document/ynlp391q-resolucion-tecnica-no.html>